



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

0005

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

16 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-0921-01848333-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente María Florencia MORONI, (Código N° 14429), solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 1° de febrero de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente del Departamento Diseño, Subsecretaría de Comunicación Social, contando a la fecha del informe técnico (29.12.22) con una antigüedad municipal de 5 años 6 meses.

Que la Subsecretaría de Comunicación Social, presta su conformidad.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 1° de febrero de 2023 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:


Art. 1°: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, a la agente María Florencia MORONI, (Código N° 14429), Personal Permanente con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente del Departamento Diseño, Subsecretaría de Comunicación Social, a partir del 1° de febrero de 2023 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla   
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación